

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 10014003020-2022-01187-00 Ejecutivo de JUAN CARLOS ROLDAN JARAMILLO contra JUAN CARLOS JIMENEZ PUCHE.

Visto el escrito allegado por el ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda (folio 30 del cuaderno principal); de conformidad con lo dispuesto dentro del artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

1° Aceptar el retiro de la demanda dentro del proceso ejecutivo de JUAN CARLOS ROLDAN JARAMILLO contra JUAN CARLOS JIMENEZ PUCHE, en razón a la solicitud realizada por el ejecutante.

2° Hecho lo anterior archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas desistidas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.062 Hoy veinticinco (25) de
mayo de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60365c16610bf47b9c0d3d97dc7e0fc9feb00ccfad0edd2a6d91150c1d3c1de**

Documento generado en 25/05/2023 08:17:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>